Etc.Etc.Etc.Etc.Etc.Etc.Etc.Etc.

02/01/2022

Pase sanitario de la Nación

El pase sanitario dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación comenzó a ser obligatorio a partir de ayer para la realización de algunas actividades donde la concentración de personas es numerosa, con el objetivo de aportar medidas de seguridad en el marco de la nueva ola de contagios de COVID-19 e incentivar la vacunación contra la enfermedad. De acuerdo con la Decisión Administrativa 1198/2021, a partir del 1° de enero de 2022, las personas de 13 años o más deberán acreditar el esquema de vacunación completo contra COVID-19 para realizar actividades de concentración de personas como el ingreso a discotecas, salones de fiestas, realizar viajes grupales y asistir a eventos masivos en espacios abiertos, cerrados o al aire libre.

Preocupación por la aparición de Florona

Mientras la variante Ómicron continúa ganando espacio a nivel mundial, la aparición de Florona, una combinación de Covid y gripe, pone en alerta al planeta, que cada vez ve más lejos la salida de la pandemia. El primer contagio con este doble virus se registró este fin de semana en Israel, donde una mujer embarazada ingresó al hospital Beilinson -de la ciudad de Petaj Tikva- para dar a luz: la paciente, de 30 años, no estaba vacunada contra el coronavirus, ni contra la influeza. La mujer fue dada de alta y se encuentra en buen estado de salud. «Se le diagnosticaron gripe y coronavirus apenas llegó. Ambas pruebas dieron positivo, incluso después de que repetimos el test», señalaron los médicos que la atendieron en declaraciones a medios locales.